

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 12 de diciembre de 2019

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

En el día de hoy, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en 10 de mayo de 2018, *bajo el punto 9 del Orden del Día (Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y reducción de capital para amortizar acciones propias)*, y haciendo uso de las facultades de delegación que se contienen en dicho acuerdo, ha acordado delegar con carácter indistinto en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente del Consejo de Administración y en el Consejero-Secretario para que realicen cuantos actos entiendan convenientes o necesarios para la ejecución de cuanto en el mencionado acuerdo se contiene, tanto en lo que afecta a la denominada segunda ejecución del aumento de capital como en lo que afecta a la posible reducción de capital, y para que firmen cuantos documento, públicos o privados, sean precisos o estimen oportunos a los indicados fines.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General